

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE**No. 000430****FECHA 07 OCT de 2024*****“Por medio del cual se adjudican las propuestas ganadoras de la convocatoria 009 de 2024”***

El Gerente del CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE Ltda., TELECARIBE LTDA., en uso de sus facultades legales y estatutarias y las conferidas en el acuerdo 504 - 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. - TELECARIBE, dio apertura al proceso de convocatoria Pública 009-2024, con el objeto de *“Aunar esfuerzos entre el productor y TELECARIBE para la coproducción de contenido, realización, seguimiento conceptual y creativo, preproducción, producción y postproducción de tres (3) series compuestas por mínimo cuatro (4) capítulos de documentales **BIOGRAFICAS FICCIONADAS**, uno por cada uno de los departamentos del caribe colombiano con la temática de personajes ilustres del caribe **DEJANDO HUELLAS.**”*

De conformidad con el Manual de Contratación, se publicó en la página web del canal TELECARIBE, proyecto de pliego de *“términos y condiciones”* el doce (12) de septiembre de 2024.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de *“términos y condiciones”*, se realizó audiencia de socialización y aclaración, dando respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, a fecha 18 de septiembre de 2024.

Que, mediante resolución número 000400 del 20 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de convocatoria pública CP- 009-2024 y se designó el comité evaluador; de igual forma, a la misma fecha fue publicado el pliego definitivo de términos y condiciones.

Que, de conformidad con el cronograma y las adendas adoptadas, se procedió al cierre del proceso de selección el día 24 de septiembre de 2024.

Que, conforme las calificaciones obtenidas por los proponentes habilitados, el comité evaluador presentó informe final de evaluación de las propuestas presentadas, en el cual realiza la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

No.	Proponente	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION JURIDICA	PUNTAJE
1	ZENU FILMS S.A.S (CESAR)	HABIL	HABIL	91
2	BOOK MEDIA SOLUTIONS (LA GUAJIRA)	HABIL	HABIL	88
3	IMAGINACION PUBLICIDAD & COMUNICACIONES S.A.S (ATLANTICO)	HABIL	HABIL	82

Que, el Gerente como ordenador del gasto, revisado el informe presentado por el comité evaluador, decide acogerse a su sugerencia.

En mérito de lo expuesto,

Por tal razón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la categoría de DOCUMENTAL FICCIONADO CESAR de la convocatoria pública 009 – 2024, a ZENU FILMS S.A.S, identificada con NIT. 901175937-5, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar la categoría de DOCUMENTAL FICCIONADO LA GUAJIRA de la convocatoria pública 009 – 2024, a la empresa BOOK MEDIA SOLUTIONS identificada con NIT. 900.990.524-9, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar la categoría de DOCUMENTAL FICCIONADO ATLANTICO de la convocatoria pública 009 – 2024, a IMAGINACION PUBLICIDAD & COMUNICACIONES S.A.S identificada con NIT. 900.783.493-1, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución en los términos del artículo 67 del CPACA.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en la página web de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los siete días del mes de octubre de 2024.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ISMAEL FERNÁNDEZ GÁMEZ
GERENTE.